

Bases legales sorteo “puente de diciembre 2018”

Rutas de Toledo C.B. (en adelante “Rutas de Toledo C.B.”), con domicilio en la calle Sixto Ramón Parro, 9, 45001 Toledo y C.I.F E45814134, tiene previsto realizar un sorteo en el que se regalarán 2 invitaciones para:

- La asistencia a la ruta “Templarios y Leyendas de Misterio” durante el puente de diciembre, 6, 7 u 8 de diciembre de 2018 en horario de 18.30 horas,
- Una cena válida para 2 personas en “Nuevo Almacén Zocodover”, también a disfrutar una noche de los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2018, reservando previamente la fecha.

La promoción es válida para 2 personas.

Se regula en los términos y condiciones que se recogen en los siguientes puntos.

I. Validez de la promoción.

La promoción comenzará el día 24 de noviembre de 2018 y se terminará el día 2 de diciembre de 2018 a las 12:00h.

II. Mecánica de Participación.

La participación en la presente promoción es de carácter gratuito y de ámbito nacional.

Puede participar cualquier persona mayor de 18 años que sea usuario/a de las redes sociales Facebook e Instagram.

Para concursar:

- En Facebook. La promoción se desarrollará mediante la publicación de un post en el muro de Facebook. Los usuarios que quieran participar deberán tener un perfil en Facebook y:

- Seguir a @rutasdetoledo y @nuevoalmacen.es en Facebook
- Dar “me gusta” en la publicación del sorteo.
- Comentar mencionando a 1 amigo/a en la publicación del sorteo (@nombre)

Un usuario podrá participar cuantas veces como quiera siempre que en cada comentario nombre a un amigo/a diferentes.

· En Instagram: La promoción se desarrollará mediante la publicación de un post en el perfil de Instagram. Los usuarios que quieran participar deberán tener un perfil en la Instagram y:

- Seguir a @leytol y @nuevoalmacen en Instagram
- Dar “me gusta” en la publicación del sorteo.
- Comentar la publicación mencionando a 1 amigo/a (@nombre)

Una vez finalizado el plazo indicado, se realizará un sorteo entre todos los que hayan participado, tanto en Facebook como en Instagram y cumplido todos los pasos anteriormente descritos mediante una herramienta de selección aleatoria y se elegirá 1 ganador/a entre las dos redes sociales. Se le notificarán vía mensaje privado en la red social elegida las dos invitaciones para que asista a la ruta indicada en estas bases. Tendrá que reservar la cena en Nuevo Almacén para 2 personas en las fechas indicadas, indicándonos la noche elegida entre las propuestas del puente de diciembre por mensaje privado. Nosotros lo comunicaremos a “Nuevo Almacén”.

III. Exclusiones y restricciones

1. Rutas de Toledo C.B. sólo sorteará 2 invitaciones para uno de los días a elegir entre el 6, 7 u 8 de diciembre de las 18:30 horas “Templarios y Leyendas de Misterio” + una cena para dos personas según las condiciones indicadas en el Restaurante “Nuevo Almacén Zocodover” entre los participantes en Facebook e Instagram y en ningún caso se hará cargo de los gastos de traslados / desplazamientos hasta el punto de inicio de la visita guiada, en la calle Sixto Ramón Parro, 9, en Toledo, ni de ningún otro gasto ocasionado por la asistencia a la visita o a la cena.

2. Quedan expresamente prohibidos y fuera de esta promoción aquellos participantes que en sus publicaciones / comentarios atenten contra: (1) la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos, (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

3. Igualmente, Rutas de Toledo C.B. retirará de la promoción a cualquier usuario que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.

4. No podrán participar en la presente promoción los empleados de Rutas de Toledo C.B., ni los empleados de alguna de las empresas colaboradoras.

5. El participante es responsable de facilitar sus datos correctos en el momento de contacto mediante la red social Facebook. Si por defecto, en la información suministrada en el momento de su participación, Rutas de Toledo C.B. no pudiera contactar con el ganador, la empresa queda exenta de cualquier responsabilidad. Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto, obsoleto o incompleto, o si Rutas de Toledo C.B. tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la presente promoción al participante, incluso aun en el caso de que hubiese resultado uno de los ganadores. Si el participante que resulta ganador/a renuncia al premio (no se podrá dar el premio a terceras personas), las entradas y la cena podrán ser sorteadas de nuevo hasta que uno de los ganadores/as acepte el premio, dándose por finalizada la promoción.

6. La organización de la presente promoción se reserva el derecho de retirar del mismo a cualquier participante que utilice cualquier mecanismo engañoso o fraudulento.

7. Rutas de Toledo C.B. no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o la red social Facebook o Instagram.

IV. Descripción del Premio y Comunicación a los Ganadores.

Rutas de Toledo C.B. publicará el nombre de los ganadores en Facebook & Instagram el día 2 de diciembre de 2018 a partir de las 12 horas. Una vez comunicados por estos medios, los ganadores deberán enviar por mensaje privado sus datos personales (Nombre y apellidos, email de contacto y teléfono móvil) en las siguientes 48H a la comunicación. Si no lo hacen en este plazo, perderán el derecho a reclamar su premio. Los ganadores tendrán que asistir a la ruta y a la cena (con reserva previa) exclusivamente indicada en estas bases, de Rutas de Toledo C.B. El premio no se podrá intercambiar por su valor en efectivo ni por otra visita guiada ni servicio o contraprestación.

Los ganadores dan su consentimiento a ser fotografiados en el momento de la entrega del premio o asistencia a la ruta y cena. Estas fotografías podrán ser utilizadas en las diferentes redes sociales de Rutas de Toledo C.B. para su publicación.

En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en Rutas de Toledo C.B., o a asistir a la ruta y cena indicada, perderá el premio. En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El premio es personal e intransferible. No se podrá canjear por otro servicio o producto distinto, ni por su valor en metálico, ni podrá disfrutarlo otra persona diferente a la que participó.

V. Protección de Datos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable es Rutas de Toledo C.B., con domicilio en la calle Sixto Ramón Parro, 9, 45001 Toledo y C.I.F E45814134.

La finalidad de este fichero es llevar a cabo la gestión de los sorteos y promociones que organiza la empresa Rutas de Toledo. Le informamos de que, salvo que manifieste su oposición indicándolo expresamente por email a info@rutasdetoledo.es, en el caso de ser ganador del sorteo podríamos publicar su imagen en la página web y redes sociales.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según la normativa vigente, y la más estricta confidencialidad, adoptándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados y se otorgará al interesado el ejercicio de sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación mediante solicitud, que deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Ley, dirigida a la dirección del Responsable del Fichero.

VI. Aceptación de las bases de la promoción

La participación en la presente promoción (de carácter gratuito), implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases y la aceptación del as normas de uso de Facebook e Instagram. Las bases de la promoción están a disposición de cualquier interesado en la oficina de gerencia de Rutas de Toledo C.B. y en el perfil de Facebook de Rutas de Toledo.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos expuestos anteriormente. Rutas de Toledo C.B. se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, Rutas de Toledo C.B., podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

VII. Jurisdicción.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de Toledo para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases.

www.rutasdetoledo.es

Texto en las redes sociales:

SORTEO DE CENA PARA DOS PERSONAS + VISITA GUIADA TEMPLARIOS Y LEYENDAS DE MISTERIO

Dale a "me gusta" y menciona en los comentarios de esta publicación a la persona con quien te gustaría ganar una cena para DOS personas en Nuevo Almacén Zocodover + una visita guiada para dos personas en nuestra ruta "Templarios y Leyendas de Misterio" para el puente de diciembre, a elegir fecha entre el 6, 7 y 8 de diciembre de 2018.

Si resultas elegido/a en el sorteo os invitamos a los dos, a la cena y a la visita guiada (tendrás que elegir fecha entre los tres días propuestos).

¡Puedes participar aquí en FaceBook (debajo de esta foto) o en Instagram (<https://www.instagram.com/leytol>) para tener más posibilidades!

Para participar, sólo menciona el usuario de la persona con la que te gustaría ganar el sorteo, en Facebook o en Instagram, y ¡muy importante! debes seguirnos en la red social en la que participes, tanto a "Rutas de Toledo" (@leytol en Instagram) como al Nuevo Almacén (@nuevoalmacen en Instagram) -se comprobará-

Tienes de plazo para comentar hasta el domingo 2 de diciembre de 2018 a las 12 horas. El nombre del ganador/a se anunciará en este post y en nuestra página de FB.

¡No os olvidéis de dar al "me gusta" y ser seguidores de nuestros perfiles en Facebook e Instagram para participar!

* El premio consistirá en una cena para dos personas en Nuevo Almacén Zocodover + una visita guiada en la ruta "Templarios y Leyendas de Misterio". La fecha para disfrutar del premio tendrá que ser seleccionada entre el 6, 7 u 8 de diciembre de 2018. Este premio NO incluye el desplazamiento hasta Toledo, que correrá a cargo del ganador/a, ni podrá ser cedido a terceros o cambiado por ninguna aportación económica. Si el ganador/a no pudiera asistir en las fechas indicadas, se volverá a realizar el sorteo entre todos los participantes.

Bases del Concurso en www.rutasdetoledo.es

Descripción de la visita guiada: <https://www.rutasdetoledo.es/tours/templarios-toledo/>